

21º SUBIDA A UTIEL

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2017
- ✓ Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2017

Coefficiente: **11**

Fecha: **18 y 19 de noviembre de 2017**

Organiza:

ESCUDERÍA NEGRETE RACING UTIEL

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
19-09-2017	08:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente
06-11-2017	20:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Oficina Permanente
13-11-2017	20:00	Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)	Oficina Permanente
15-11-2017	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente
18-11-2017	17:30-20:45	Verificaciones Administrativas: Confirmar hora individual.	Oficina Permanente
18-11-2017	18:00-21.15	Verificaciones Técnicas: Confirmar hora individual.	Paseo de La Alameda (Utiel)
18-11-2017	21.15	Breafing con los participantes. Control de firmas	Oficina Permanente
18-11-2017	21:30	1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
18-11-2017	21:45	Publicación Lista Autorizados a tomar la salida en los entrenamientos Oficiales	Tablón oficial de anuncios
19-11-2017	08:00	Cierre de carretera al tráfico	Carretera CV-391
19-11-2017	08:30	Hora límite Entrada Vehículos Parque Cerrado Pre-Salida	Parque Pre-Salida
19-11-2017	08:40	Breafing con pilotos OBLIGATORIO	Salida prueba
19-11-2017	09:00	Presentación participantes	Parque Pre-Salida
19-11-2017	09:10	Manga Entrenamientos LIBRES	Carretera CV-391
19-11-2017	A continuación	Manga Entrenamientos OFICIALES	Carretera CV-391
19-11-2017	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	Carretera CV-391
19-11-2017	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	Carretera CV-391
19-11-2017	14:20	Publicación Clasificaciones Provisionales	Tablón oficial de anuncios
19-11-2017	14:20	Entrega de Trofeos	Explanada discoteca Bodegón
19-11-2017	14:30	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
19-11-2017	14:40	Verificaciones Finales	Por determinar
19-11-2017	14:50	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tablón oficial de anuncios

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde el día 19 de septiembre de 2017 hasta el día 17 de noviembre de 2017, con horario de 20:00 h a 22:00 h, en la sede del Comité Organizador:

ESCUDERÍA NEGRETE RACING UTIEL
Pz/ Fausto Pérez s/n
C.P.: 46300 Población: Utiel Provincia: Valencia
Teléfono: 639009949 - 605309256
e-mail: escuderialnegreteracing@gmail.com

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica de la Escudería Negrete Racing cuya dirección es www.negreteracing.es y Email: escuderialnegreteracing@gmail.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde las 16:00 h hasta las 21:45h del día 18 de noviembre de 2017 en:

ESCUDERÍA NEGRETE RACING UTIEL
Pz/ Fausto Pérez s/n
C.P.: 46300 Población: Utiel Provincia: Valencia
Teléfono: 639009949 - 605309256
e-mail: escuderialnegreteracing@gmail.com

Desde las 08:00 h del día 19 de noviembre de 2017 hasta finalizar el Meeting en:

Explanada "Discoteca BODEGON"
Casas de Medina, s/n
46300 UTIEL (Valencia)
Teléfono: 645796536 - 625336256
e-mail: escuderialnegreteracing@gmail.com

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 20:00 h del día 19 de septiembre de 2017, hasta las 22:00 h del día 17 de noviembre de 2017, en la Secretaría Permanente de la prueba.
2. Desde las 16:00 h del día 18 de noviembre de 2017, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
3. Desde las 20:00 h del día 19 de septiembre de 2017, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de la ESCUDERÍA NEGRETE RACING, www.negreteracing.es

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	18-11-2017	21:30	Oficina Permanente
2ª Reunión	19-11-2017	14:30	Oficina Permanente

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad **ESCUDERIA NEGRETE RACING UTIEL** con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-017/2017** de fecha 19-06-2017, Organiza la **20ª SUBIDA UTIEL** y que se celebrará el día 18 y 19 de noviembre de 2016.

1.2.- Comité de Organización:

Alfonso Pons Arocas
Noelia Pérez Segovia
Diego Roberto Ruiz

Presidente
Secretaria
Tesorero

1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Loic Sabater	CD-650-CV
Comisario Deportivo	Vicente Pons	CD-099-CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla	CD-268-CV
Director Carrera	Manuel Durán	DC-014-CV
Delegado Seguridad FACV	Tomás Ortiz	DC-240-CV
Observador FACV	Salvador González	DC-315-CV
Delegado Técnico FACV	Fernando Ferrer	OC-023-CV
Secretario de Carrera	Francisco Pons	SC-244-CV
Director Adjunto	Josep Balaguer	DC-012-CV
Relaciones Participantes	Carlos Viana Garcés	En tramite
Jefe Cronometraje	J. Fco. Gil (FOTOMOTOR)	JOB-055-AS
Jefe de Parques	José Enrique Cervera	En tramite
Comisario Técnico 1 - Responsable	Gustavo Perales	OC--CV
Comisario Técnico 2	Yadira Taberner	OC-090-CV
Comisario Técnico 3	Adrián Rovira	OC-100-CV
Comisario Técnico 4	Pdte.	
Responsable de Servicios Médicos	Pdte.	
Ambulancias	Ambulancias Autónomas S.A.	
Grúas	Grúas Hermanos Guillén	

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Director Adjunto	Josep Balaguer	DC-012-CV
Observador FACV	Salvador González	DC-315-CV
Delegado Seguridad FACV	Tomás Ortiz	DC-240-CV
Doble Cero	Fernando Ponce	En tramite
Cero	Manuel Diaz	En tramite

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2017.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2017.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2017.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

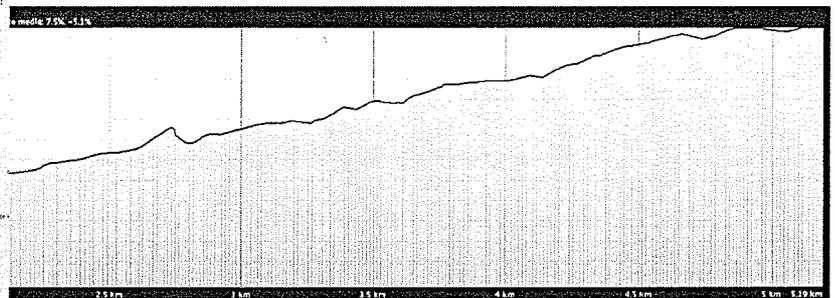
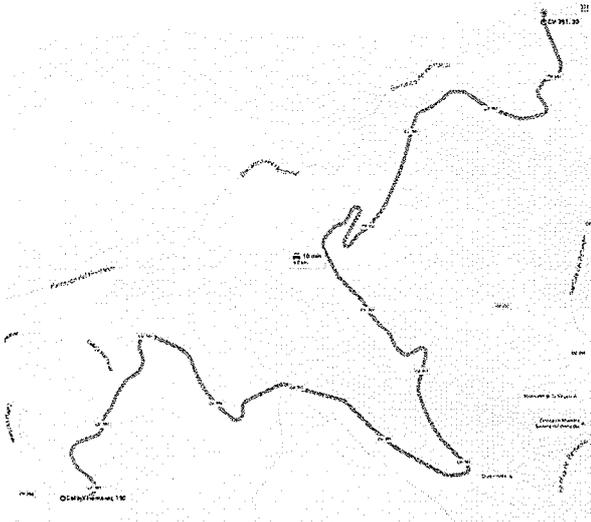
2.3.- La Prueba Subida Utiel 2017 es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña

3. – DESCRIPCION

La Prueba se celebra en la carretera CV-391

Salida	km.: 32,250 de la CV-391 altitud: 947 mts.
Llegada	km.: 27,350 de la CV-391 altitud: 1238 mts.
Longitud	5.000 metros.
Desnivel	291 metros.
Pendiente media	7,5%
Pendiente máxima	33,2%



Corte de carretera:
P.K. 32.400 de la CV-391 (cruce con CV-390)
P.K. 26.500 de la CV-391.

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS
- KART CROSS
- KARTS* (Siempre que el organizador de la prueba proteja TODO el trazado de la subida a ambos lados de la carretera con balas de paja o neumáticos)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
 - GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
 - GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
 - GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
 - GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
 - GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
 - GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reg. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
 - GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reg. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
 - GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
 - GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
 - GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
 - GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
 - GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
 - GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
- Vehículos N1,N2,N3,N5. Según Reg. Técnico y Homologaciones R.F.E. de A (A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se regirán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña.

4.1.4.- Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se regirán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

8.1.4.1.- Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) de **435 kg**. **Peso mínimo en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

4.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

4.1.6.- Modificaciones Permitidas a los Vehículos R3T y R3D definidos en el Art. 260-D del Anexo "J".

Los cristales siguientes pueden ser sustituidos por policarbonato de 5 mm de grosor mínimo:

- Ventanillas delanteras.
- Ventanillas traseras.
- Luneta trasera.

En el caso sustituir los cristales de las ventanillas laterales delanteras por otro material plástico (policarbonato o similar), deberá proveerse de un mecanismo de apertura de dicha ventanilla desde el interior del habitáculo.

Las partes siguientes pueden ser sustituidas por partes idénticas pero de material libre:

- Capó delantero
- Portón trasero.

A efectos FACV los vehículos R3T estarán englobados en la Clase III

4.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1"

CLASE 1	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 2	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 3	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 4	Más de 2.001 c.c.

GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"

CLASE 9	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 10	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 11	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 12	Más de 2.001 c.c.

GRUPO "H"

CLASE 13	Unidades fabricadas antes del 31 de diciembre de 1980
CLASE 14	Unidades fabricadas a partir de 01 de enero de 1981

GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"

CLASE 5	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 6	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 7	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 8	Más de 2.001 c.c.

GRUPO "5"

GRUPO "CM"	KART CROSS
GRUPO "CN"	KARTS
GRUPO "H. LEGEND"	FORMULAS

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 13 de noviembre de 2016, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA
situada en Plaza Fausto Pérez S.N C.P. 46300
Población Utiel Provincia Valencia
Teléfono: 639009949 - 605309256
e-mail: escuderianegreteracing@gmail.com

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 06-11-2017** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 145,00€ *
 - Monoplazas: 182,00€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 145,00€ *
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 215,55€ *
 - Monoplazas: 253,00€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 277,81€ *

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del día 06-11-2017** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 166,17€ *
 - Monoplazas: 203,30€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 184,84€ *
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 257,78€ *
 - Monoplazas: 295,60€ *
 - Regularidad (Sport y Open): 357,50€ *

* Bonificación FACV ya aplicada.

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
Nombre Organizador: ESCUDERIA NEGRETE RACING UTIEL
CAJA RURAL-CAJA MAR
C/C: (IBAN) ES13 3058 7015 76 2810037604

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2017.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2017, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: **Por determinar**

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.9. – Báscula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

La Bascula estará ubicada en: Paseo de La Alameda, Utiel.

8.8. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:
Explanada discoteca Bodegón
Calle y Nº : Carretera CV-391
Población: Utiel

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 07:00 Horas a 08:30 Horas del día 19 de noviembre de 2017. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.
Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.6. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2017.

11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2017.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Clasificación General Scratch. | TRFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES |
| - Clasificación General para los vehículos Monoplazas. | TROFEOS A 1º,2º y 3º |
| - Clasificación General para los vehículos Turismo. | TROFEOS A 1º,2º y 3º |
| - Clasificación para cada una de las Clases. | TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE |
| - Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport. | TROFEOS A 1º,2º y 3º |
| - Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport. | TROFEOS A 1º,2º y 3º |

11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en:

Explanada discoteca Bodegón
Carretera CV-391
Población: Utiel

Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones son los siguientes:

Hospital: Hospital General de Requena
Ubicado en: C/ Casablanca s/n, Requena
Teléfono: 962339180

La distancia desde el T.C. es de 25 km.

11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2014.

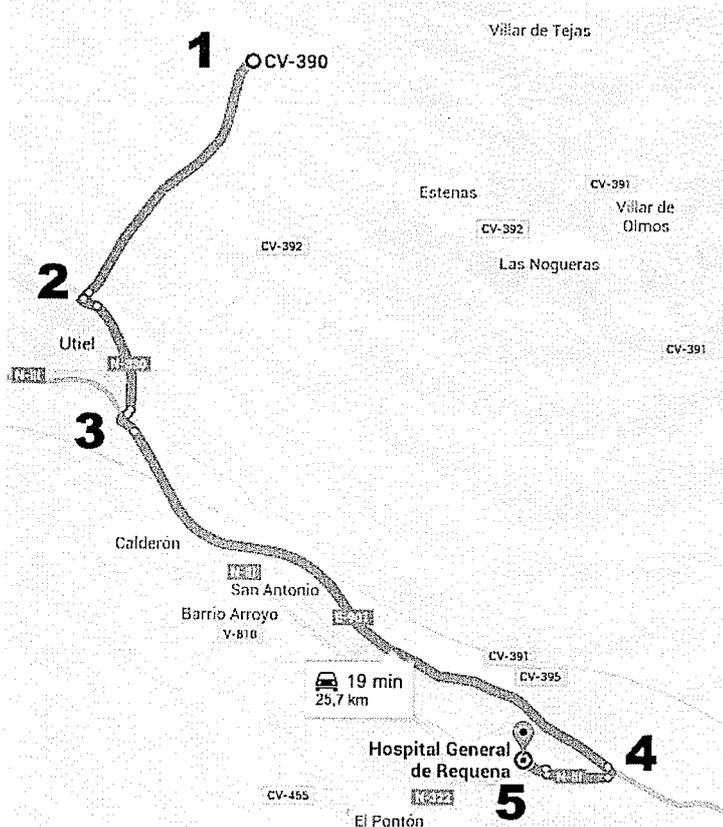
• T. C. :

- (1) Vehículo "R", situado/s en Salida
- (1) Vehículo "S", situado/s en Salida
- (1) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en Salida
- (1) Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en Salida
- (1) Vehículos de bomberos, situado/s en Salida
- (1) Grúas con pluma situada/s en Salida
- (16) Puntos de radio Ubicados en el T.C.

R-0	0.000	Salida tramo
R-1	0.300	Hito 32
R-2	0.550	Entrada Urbanización
R-3	0.700	Curva dcha. larga
R-4	0.900	Curva rápida en dcha. (camino izda.)
R-5	1.250	Curva izda.
R-6	1.450	Derecha rápida
R-7	1.900	Izda. rápida en rasante, que vea lo anterior
R-8	2.200	Cruce Remedio
R-9	2.500	En cierre curva dcha.
R-10	3.200	Curva dcha. "mala"
R-11	3.300	Horquilla dcha.
R-12	3.500	Horquilla izda.
R-13	3.900	Camino dcha.
R-14	4.150	Segunda derecha (encima de la montaña)
R-15	4.600	A la dcha. de la curva, no enfrente
R-16	5.000	Meta o poco después

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

11.3. – Recorridos de evacuación



Descripción del recorrido de evacuación:

- 1) SALIDA TC:** Cruce CV-390 con CV-391, tomar dirección Utiel por CV-390.
- 2) CRUCE CV390 CON N-III:** En la segunda rotonda, tomar dirección Valencia por N-III.
- 3) CRUCE NIII CON A-3:** En la segunda rotonda, tomar dirección Valencia por A-3.
- 4) A-3 SALIDA 291:** Tomar dirección Requena Centro por N-III.
- 5) HOSPITAL GENERAL REQUENA**

11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Director Adjunto	Josep Balaguer	DC-012-CV
Delegado Seguridad	Tomás Ortiz	DC-240-CV
Doble Cero	Fernando Ponce	En tramite
Cero	Manuel Diaz	En tramite

Art. 12. – VARIOS

(Ver Manual de Seguridad)

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

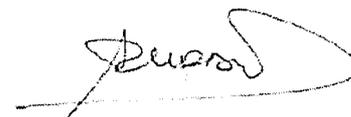


El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: **CV-017/2017**

Fecha: **19-Junio-2017**



Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.